

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**78****SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2024, aprobó inicialmente la “Modificación del capítulo VI del Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado por el Pleno en la sesión de 28 de marzo de 2019”, cuyo expediente se expone al público por plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legitimados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones al texto inicialmente aprobado. El expediente podrá examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9:00 a 14:00 horas.

San Lorenzo de El Escorial, a 21 de marzo de 2024.—La alcaldesa, Carlota López Esteban.

(03/4.738/24)

